



Nicolás Ubilla Pareja

Jurisprudencia chilena
sobre la Ley de
Competencia Desleal

Análisis crítico y hallazgos

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com.

JURISPRUDENCIA CHILENA SOBRE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL ANÁLISIS CRÍTICO Y HALLAZGOS

© Nicolás Ubilla Pareja

2022 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 160, oficina 404, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° EN TRÁMITE

ISBN 978-956-405-094-2

Primera edición, junio de 2022 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

Para Cony, Augusta y Tadeo

“In the hand to hand war of commerce, as in the conflicts of public life, whether at the bar, in Parliament, in medicine, in engineering, (I give examples only) men fight on without much thought of others, except a desire to excel or to defeat them”.

Mogul Steamship Company, Limited v. McGregor, Gow, & Co., and Others, (1888) LR 21 Q.B.D. 544, 553.

LORD COLERIDGE, C.J.

“En cualquier tarea se puede ganar o perder, lo importante es la nobleza de los recursos utilizados, eso sí es lo importante”.

MARCELO BIELSA

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY DE COMPE- TENCIA DESLEAL.....	7
1. ASPECTOS GENERALES.....	9
2. OBJETO PROTEGIDO.....	10
3. CONCURRENCIA DE ILÍCITOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y DE OTROS CUERPOS NORMATIVOS.....	11
4. CLÁUSULA GENERAL DE COMPETENCIA DESLEAL Y REQUISITOS.....	16
5. CATÁLOGO NO TAXATIVO DE ACTOS DE COMPETENCIA DESLEAL	21
6. ACCIONES PREVISTAS EN LA LCD Y EL TRATAMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN.....	23
7. LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN LA LCD.....	27
8. COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES EN JUICIOS POR COMPETENCIA DESLEAL.....	29
9. PROCEDIMIENTO APLICABLE, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES	29
10. FACULTAD OTORGADA A LA FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA ANTE SENTENCIAS CONDENATORIAS.....	32
CAPÍTULO II: APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL	35
1. ALGUNAS PREVENCIÓNES SOBRE LOS FALLOS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN	37
2. OBJETO PROTEGIDO POR LA LCD.....	38
3. CONCURRENCIA DE INFRACCIONES A LA LCD Y A OTRAS REGULACIONES.....	45

3.1. LCD y Ley de Propiedad Industrial.....	46
3.2. LCD y DL N° 211.....	55
3.3. LCD y regulaciones contractuales civiles o comerciales.....	60
3.4. LCD y regulaciones propias del derecho laboral.....	66
4. INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 3° DE LA LCD.....	79
4.1. Buenas costumbres y buena fe.....	89
4.2. Medios ilegítimos.....	95
4.3. Desviación de clientela.....	100
4.4. Imputación subjetiva.....	106
5. INTERPRETACIÓN DE LOS TIPOS ESPECÍFICOS DEL ARTÍCULO 4° DE LA LCD.....	117
5.1. Letra a).....	118
5.2. Letra b).....	121
5.3. Letra c).....	125
5.4. Letra d).....	127
5.5. Letra e).....	129
5.6. Letra f).....	133
5.7. Letra g).....	137
5.8. Letra h).....	146
5.9. Letra i).....	148
5.10. Concurrencia de conductas típicas del artículo 4° con la cláusula general del artículo 3° de la LCD.....	150
6. LA FORMA DE CONCURRENCIA ENTRE LAS ACCIONES QUE PUEDEN EJERCERSE CONTRA UN ACTO DE COMPETENCIA DESLEAL Y SUS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN.....	155
6.1. Acción de cesación y/o prohibición del acto.....	155
6.2. Acción declarativa.....	156
6.3. Acción de remoción.....	157
6.4. Acción de indemnización de perjuicios.....	158
6.5. Prescripción de las acciones.....	164
7. FALTA DE PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS LEGITIMADOS ACTIVOS BAJO LA LCD Y DISCUSIÓN SOBRE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA.....	166
8. COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES QUE CONOCEN DE LOS CONFLICTOS POR COMPETENCIA DESLEAL.....	171
9. PROCEDIMIENTO APLICABLE A LOS JUICIOS DE COMPETENCIA DESLEAL Y MEDIDAS CAUTELARES.....	172
10. RECURSOS PROCEDENTES CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN UN JUICIO DE COMPETENCIA DESLEAL.....	173

10.1. Recurso de apelación contra sentencias de primera instancia	174
10.2. Recurso de casación en la forma contra sentencias de primera instancia ...	174
10.3. Recurso de casación en la forma contra sentencias de alzada.....	176
10.4. Recurso de casación en el fondo contra sentencias de alzada	177
CAPÍTULO III: ANÁLISIS CRÍTICO DE LA JURISPRUDENCIA SOBRE COMPETENCIA DESLEAL.....	191
1. PRIMER HALLAZGO: EXISTEN NORMAS MERAMENTE PROGRAMÁTICAS EN LA LCD.....	193
2. SEGUNDO HALLAZGO: EXISTE JURISPRUDENCIA EN CUANTO AL OBJETO E INTERÉS QUE PROTEGE LA LCD.....	194
3. TERCER HALLAZGO: DISCORDANCIA ENTRE LOS CUERPOS NORMATIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2º COMO CONCURRENTES CON LA LCD Y LO FALLADO POR LA JURISPRUDENCIA	195
4. CUARTO HALLAZGO: EXISTE JURISPRUDENCIA EN RELACIÓN A CIERTOS ELEMENTOS DE LA CLÁUSULA GENERAL DEL ARTÍCULO 3º	197
5. QUINTO HALLAZGO: LA EXIGENCIA DE DOLO EN LA MAYORÍA DE LOS FALLOS DE INSTANCIA TIENDE A DEJARSE DE LADO POR TENDENCIA RECIENTE DE LA COR- TE SUPREMA.....	198
6. SEXTO HALLAZGO: EXISTEN CRITERIOS DISÍMILES Y UN NÚMERO NO MUY GRUESO DE FALLOS PARA CADA LETRA DEL ARTÍCULO 4º	199
7. SÉPTIMO HALLAZGO: LA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL SE PUEDE BASAR EN LA CLÁUSULA GENERAL Y/O EN ALGUNO DE LOS HECHOS TÍPICOS QUE EJEMPLI- FICA EL ARTÍCULO 4º	202
8. OCTAVO HALLAZGO: DISÍMILES CRITERIOS EN LOS RECURSOS DEDUCIDOS EN CON- TRA DE SENTENCIAS PRONUNCIADAS EN JUICIOS DE COMPETENCIA DESLEAL	203
8.1. Existe un criterio disímil en relación al carácter de ley especial de la LCD para los efectos de limitar la procedencia del recurso de casación en la forma.....	203
8.2. Todas las salas de la Corte Suprema han conocido de asuntos sobre la LCD	204
8.3. La Corte Suprema ha dado un tratamiento diverso al recurso de casación en el fondo	204
CONCLUSIONES.....	207
BIBLIOGRAFÍA	211
ANEXO DE FICHAS DE JURISPRUDENCIA.....	215
CUADRO RESUMEN.....	217
Ficha Nº 1.....	219
Ficha Nº 2.....	223

Ficha Nº 3.....	225
Ficha Nº 4.....	228
Ficha Nº 5.....	231
Ficha Nº 6.....	233
Ficha Nº 7.....	238
Ficha Nº 8.....	241
Ficha Nº 9.....	243
Ficha Nº 10.....	245
Ficha Nº 11.....	252
Ficha Nº 12.....	254
Ficha Nº 13.....	258
Ficha Nº 14.....	261
Ficha Nº 15.....	265
Ficha Nº 16.....	268
Ficha Nº 17.....	270
Ficha Nº 18.....	274
Ficha Nº 19.....	278
Ficha Nº 20.....	282
Ficha Nº 21.....	284
Ficha Nº 22.....	287
Ficha Nº 23.....	290
Ficha Nº 24.....	294
Ficha Nº 25.....	298
Ficha Nº 26.....	300
Ficha Nº 27.....	302
Ficha Nº 28.....	306
Ficha Nº 29.....	310
Ficha Nº 30.....	313
Ficha Nº 31.....	322
Ficha Nº 32.....	326
Ficha Nº 33.....	329
Ficha Nº 34.....	333
Ficha Nº 35.....	335
Ficha Nº 36.....	336
Ficha Nº 37.....	341

Ficha N° 38.....	344
Ficha N° 39.....	348
Ficha N° 40.....	349
Ficha N° 41.....	353
Ficha N° 42.....	358
Ficha N° 43.....	364
Ficha N° 44.....	369
Ficha N° 45.....	374
Ficha N° 46.....	376
Ficha N° 47.....	378
Ficha N° 48.....	382
Ficha N° 49.....	385
Ficha N° 50.....	388
Ficha N° 51.....	395
Ficha N° 52.....	400
Ficha N° 53.....	405
Ficha N° 54.....	408
Ficha N° 55.....	411
Ficha N° 56.....	412
Ficha N° 57.....	414
Ficha N° 58.....	416
Ficha N° 59.....	419
Ficha N° 60.....	424
Ficha N° 61.....	425
Ficha N° 62.....	428
Ficha N° 63.....	430
Ficha N° 64.....	436
Ficha N° 65.....	438
Ficha N° 66.....	439
Ficha N° 67.....	442
Ficha N° 68.....	445
Ficha N° 69.....	453
Ficha N° 70.....	458
Ficha N° 71.....	460
Ficha N° 72.....	462

Ficha N° 73.....	466
Ficha N° 74.....	474
Ficha N° 75.....	478
Ficha N° 76.....	483
Ficha N° 77.....	490
Ficha N° 78.....	492
Ficha N° 79.....	494
Ficha N° 80.....	496
Ficha N° 81.....	500
Ficha N° 82.....	503
Ficha N° 83.....	508
Ficha N° 84.....	511
Ficha N° 85.....	518
Ficha N° 86.....	523
Ficha N° 87.....	529
Ficha N° 88.....	537
Ficha N° 89.....	541
Ficha N° 90.....	543
Ficha N° 91.....	549
Ficha N° 92.....	552
Ficha N° 93.....	555
Ficha N° 94.....	557
Ficha N° 95.....	559

ABREVIATURAS

art. / arts.	: artículo / artículos
CA	: Ilustrísima Corte de Apelaciones
CC	: Código Civil chileno
CONAR	: Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria
CPC	: Código de Procedimiento Civil chileno
CS	: Corte Suprema de Chile
D.L. / DL	: Decreto Ley
DFL	: Decreto con Fuerza de Ley
DL N° 211	: Decreto Ley N° 211, que fija Normas para la Defensa de la Libre Competencia
Excma.	: Excelentísima
FNE	: Fiscalía Nacional Económica
fs.	: fojas
Ilتما. / Ilتماo.	: Ilustrísima / Ilustrísimo
IPC	: Índice de Precios al Consumidor
JC	: Juzgado Civil
JL	: Juzgado de Letras
LCD	: Ley N° 20.169, que regula la Competencia Desleal
LPC	: Ley N° 19.496, que establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores
N° / N°s.	: número / números
Nro.	: número
p. / pp.	: página / páginas

STS	: sentencia Tribunal Supremo (España)
TDLC	: Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia
UF	: unidad de fomento
UTA	: unidad tributaria anual
v. gr:	: locución latina <i>verbi gratia</i> (por ejemplo)
v.	: versus
vol.	: volumen

INTRODUCCIÓN

A través de una moción parlamentaria presentada el 11 de septiembre de 2003 por los señores diputados Exequiel Silva Ortiz, Juan José Bustos Ramírez, Fernando Meza Moncada, Jorge Burgos Varela, José Antonio Galilea Vidaurre, Eugenio Tuma Zedan, Zarko Luksic Sandoval y Eduardo Saffirio Suárez, se iniciaron los trámites constitucionales para dictar la que terminó promulgándose y publicándose como Ley N° 20.169, que regula la Competencia Desleal (LCD)¹, proyecto que se tramitó en el Boletín N° 3.356-2003.

Junto con indicar los motivos que hacían necesaria la dictación de esta regulación², en lo que interesa para los efectos del presente libro, los mencionados diputados se aventuraron a afirmar:

“Es necesario hacer notar la generalidad con que se abordan los contenidos en este proyecto, lo que es razonable, considerando que debe atenderse a conceptos como la buena fe y la honestidad en materia comercial, conceptos de gran adaptabilidad en el tiempo y que en concordancia con las demás disposiciones

1 Las referencias a artículos se entienden hechas a la LCD, salvo indicación en contrario. Todos los énfasis son del autor, a menos que se exprese lo contrario.

2 Destacando el carácter complejo del fenómeno generado por la competencia desleal, en tanto puede o no afectar a la libre concurrencia en el mercado y a los consumidores, la moción se fundó en que la regulación sobre leal competencia “no tiene tratamiento en otras normas jurídicas, como por ejemplo, la que crea el Tribunal de la Libre Competencia o la ley de Protección de los Derechos del Consumidor. Por lo anterior, con el referido proyecto estimamos que se complementa debidamente el derecho chileno de la competencia, sobre todo en lo referido a la integración, interpretación y juzgamiento de materias del área referida”.